ASPECTOS DE LA GRAMÁTICA Y DE LA PRAGMÁTICA DE LAS PARTÍCULAS DE MODALIDAD EN ESPAÑOL ACTUAL

María Antonia Martín Zorraquino
Universidad de Zaragoza

1. Gratulatoria. En primer lugar, quisiera expresar mi agradecimiento por haber sido invitada a intervenir como ponente en este IX Congreso Internacional de ASELE. Vaya mi gratitud a la Junta Directiva de esta Asociación y al Comité local organizador, que me han honrado de veras al contar conmigo[1].

Por otra parte, visitar Santiago de Compostela constituye siempre una gran alegría para mí (suelo recordarlo cada vez que vengo a Galicia): en esta ciudad vivieron más de seis años mis padres e hicieron amistades que han perdurado hasta la fecha, a las que yo he tenido la suerte de sumar a un grupo muy querido de compañeros de la Universidad de Santiago.

Deseo destacar, en fin, que me siento especialmente contenta por tomar parte en un Congreso de ASELE, entidad de la que soy, con orgullo, miembro fundador y cuyo positivo desarrollo me satisface sobremanera[2].

2. *Sobre el contenido de la presente ponencia.* Cuando el Dr. Jiménez Juliá me propuso que me hiciera cargo de esta ponencia, yo pensé en un tema que siempre me ha fascinado: la gramática de la cuantificación. Quizá porque la medición de la

[1] Mi reconocimiento se dirige particularmente al Prof. Dr. D. Tomás Jiménez Juliá, querido y admirado colega, que fue quien me pidió que colaborara en esta ocasión. He de añadir que le estoy muy agradecida, además, por la paciencia con la que ha esperado la redacción definitiva de estas páginas.

[2] No quiero dejar de evocar aquellas reuniones preparatorias, entre 1986 y 1987, para la creación de ASELE, en las que participamos numerosos docentes de lengua española, convencidos de la necesidad de sistematizar urgentemente la enseñanza del español a extranjeros (y de protegerla y canalizarla, a través de instituciones oficiales, en todo el mundo). Desde entonces, afortunadamente, el panorama ha mejorado radicalmente. De entre aquellos profesores implicados en la fundación de ASELE, recuerdo con emoción a Pedro Peira, primer presidente de la Asociación, que se nos fue de forma tan inesperada y tan prematura.

Centro Virtual Cervantes

posibilidad, probabilidad o seguridad de cumplimiento de los eventos que aquél comenta; b) la que expresa certeza o evidencia por parte del hablante en relación con dichos eventos; c) la que señala la posición del hablante respecto del origen o fuente del mensaje que comenta. De otro lado, dentro de la *modalidad deóntica*, distinguiré, a mi vez, dos subtipos: a) la que expresa actitudes propiamente volitivas y b) la que indica, más bien, sentimientos o actitudes afectivo-sentimentales.

He de advertir, en fin, que no he pretendido ser exhaustiva. Antes bien, mi aportación es, como se verá, muy modesta. He intentado, principalmente, ordenar las observaciones de otros autores para ofrecer un elenco de partículas modales al que pueda acudir el profesor de español para extranjeros cuando éste desee introducir a sus alumnos en la expresión de la subjetividad del hablante. Parto, pues, de una perspectiva onomasiológica, que vertebra toda mi exposición, y trato de precisar los aspectos sintácticos, semánticos y pragmáticos más relevantes de cada signo o de cada grupo de signos que se distinguen en cada apartado.

3. *El concepto de 'modalidad' y las partículas de modalidad.* El término 'modalidad' es polisémico, si bien suele oponerse al de 'contenido proposicional' (Lyons: 1977, 452; Palmer: 1986) y marca la distinción entre "lo dicho" (la 'proposición') y la actitud subjetiva o la 'fuerza inlocutiva' con que "eso se dice" (la 'modalidad').[4] Los contenidos modales pueden expresarse por procedimientos verbales diversos (Benveniste: 1974, 85; Palmer: 1986, *passim*): la entonación y otros rasgos suprasegmentales;[5] ciertos morfemas verbales o ciertos verbos auxiliares;[6] algunos tipos de palabras,[7] especialmente, un amplio número de partículas (*claro, desde luego,* etc.), etc.[8] La 'modalidad' se presenta como un concepto difícil de caracterizar; sin embargo, parece plausible establecer dos grandes tipos o clases dentro de ella (Palmer:1986, *passim*): 1) la 'modalidad epistémica', que se refiere a nociones que guardan relación: a) con la posibilidad o con la necesidad, b) con la evidencia, sobre todo a través de los sentidos, c) con lo oído decir o lo expresado por otros, etc., y 2) la 'modalidad deóntica', que incluye actitudes que tienen que ver con la voluntad o con lo afectivo[9]. En la presente

[4] Cf. la distinción entre modus y dictum en Bally (1942); véase también la aplicación del concepto de modalidad al ámbito de las partículas en español, Barrenechea (1969) y, más concretamente sobre los 'marcadores del discurso', Portolés (1993:155-159 y nn.).

[5] En español, por ejemplo, a los enunciados interrogativos absolutos les corresponde un tonema final ascendente -con anticadencia-, mientras que a los enunciados declarativos se les asigna, en general, un tonema descendente -con cadencia-.

[6] Así, en español, tiene, 'indicativo', en, v. gr., tiene buena salud, se opone a tenga, 'subjuntivo', en v. gr., tenga buena salud; existen también auxiliares de modalidad (en español poder, deber, etc.; en inglés, may, must, can, etc.).

[7] Adjetivos como posible, probable, seguro, evidente, cierto; etc. que forman parte de oraciones atributivas: es posible que..., etc.

[8] Para las partículas discursivas que expresan modalidad, véase Barrenechea (1969); Fuentes Rodríguez (1991); Martín Zorraquino (1991), (1993), (1994a), (1994b), (1994c); Portolés (1993); Fuentes Rodríguez y Alcaide Lara (1996), etc. No entramos aquí en si las palabras aludidas son 'marcadores del discurso' o no.

[9] *Utilizamos los términos 'epistémica' y 'deóntica' para caracterizar la 'modalidad' siguiendo a Palmer (1986), según hemos advertido ya. Para ser más claros, quizá debería hablarse de modalidad 'doxológica' y de modalidad 'directiva' o 'volitiva', respectivamente.*

Centro Virtual Cervantes

posibilidad, probabilidad o seguridad de cumplimiento de los eventos que aquél comenta; b) la que expresa certeza o evidencia por parte del hablante en relación con dichos eventos; c) la que señala la posición del hablante respecto del origen o fuente del mensaje que comenta. De otro lado, dentro de la *modalidad deóntica*, distinguiré, a mi vez, dos subtipos: a) la que expresa actitudes propiamente volitivas y b) la que indica, más bien, sentimientos o actitudes afectivo-sentimentales.

He de advertir, en fin, que no he pretendido ser exhaustiva. Antes bien, mi aportación es, como se verá, muy modesta. He intentado, principalmente, ordenar las observaciones de otros autores para ofrecer un elenco de partículas modales al que pueda acudir el profesor de español para extranjeros cuando éste desee introducir a sus alumnos en la expresión de la subjetividad del hablante. Parto, pues, de una perspectiva onomasiológica, que vertebra toda mi exposición, y trato de precisar los aspectos sintácticos, semánticos y pragmáticos más relevantes de cada signo o de cada grupo de signos que se distinguen en cada apartado.

3. *El concepto de 'modalidad' y las partículas de modalidad.* El término 'modalidad' es polisémico, si bien suele oponerse al de 'contenido proposicional' (Lyons: 1977, 452; Palmer: 1986) y marca la distinción entre "lo dicho" (la 'proposición') y la actitud subjetiva o la 'fuerza inlocutiva' con que "eso se dice" (la 'modalidad').[4] Los contenidos modales pueden expresarse por procedimientos verbales diversos (Benveniste: 1974, 85; Palmer: 1986, *passim*): la entonación y otros rasgos suprasegmentales;[5] ciertos morfemas verbales o ciertos verbos auxiliares;[6] algunos tipos de palabras,[7] especialmente, un amplio número de partículas (*claro, desde luego,* etc.), etc.[8] La 'modalidad' se presenta como un concepto difícil de caracterizar; sin embargo, parece plausible establecer dos grandes tipos o clases dentro de ella (Palmer:1986, *passim*): 1) la 'modalidad epistémica', que se refiere a nociones que guardan relación: a) con la posibilidad o con la necesidad, b) con la evidencia, sobre todo a través de los sentidos, c) con lo oído decir o lo expresado por otros, etc., y 2) la 'modalidad deóntica', que incluye actitudes que tienen que ver con la voluntad o con lo afectivo[9]. En la presente

[4] Cf. la distinción entre modus y dictum en Bally (1942); véase también la aplicación del concepto de modalidad al ámbito de las partículas en español, Barrenechea (1969) y, más concretamente sobre los 'marcadores del discurso', Portolés (1993:155-159 y nn.).

[5] En español, por ejemplo, a los enunciados interrogativos absolutos les corresponde un tonema final ascendente -con anticadencia-, mientras que a los enunciados declarativos se les asigna, en general, un tonema descendente -con cadencia-.

[6] Así, en español, tiene, 'indicativo', en, v. gr., tiene buena salud, se opone a tenga, 'subjuntivo', en v. gr., tenga buena salud; existen también auxiliares de modalidad (en español poder, deber, etc.; en inglés, may, must, can, etc.).

[7] Adjetivos como posible, probable, seguro, evidente, cierto; etc. que forman parte de oraciones atributivas: es posible que..., etc.

[8] Para las partículas discursivas que expresan modalidad, véase Barrenechea (1969); Fuentes Rodríguez (1991); Martín Zorraquino (1991), (1993), (1994a), (1994b), (1994c); Portolés (1993); Fuentes Rodríguez y Alcaide Lara (1996), etc. No entramos aquí en si las palabras aludidas son 'marcadores del discurso' o no.

[9] *Utilizamos los términos 'epistémica' y 'deóntica' para caracterizar la 'modalidad' siguiendo a Palmer (1986), según hemos advertido ya. Para ser más claros, quizá debería hablarse de modalidad 'doxológica' y de modalidad 'directiva' o 'volitiva', respectivamente.*

Centro Virtual Cervantes

contribución vamos a ocuparnos de estos dos tipos de modalidad, centrándonos con exclusividad en la expresada por medio de partículas.

Las partículas de modalidad se ubican en el nivel que la gramática funcional holandesa denomina de 'predicación ampliada' (*extended predication*; cf. Dik: 1989, 59 y ss.)[10]. Es decir, el que se halla por encima de la predicación básica (la que incluye el núcleo predicativo y los satélites de modo o de instrumento) –el nivel 1- y por encima del nivel 2 (el que incluye el de la predicación básica más los satélites de tipo temporal y de tipo espacial). Todas las partículas de modalidad son, así, unidades 'extrapredicativas', que constituyen, por sí mismas, una aserción o predicación secundaria, marginal, que refleja un cierto juicio 'metalingüístico', en la medida en que aquéllas apuntan a la proposición en su conjunto –o a alguno(s) de sus elementos- (a lo dicho con palabras) más que, directamente, a la realidad extralingüística (cf. Martín Zorraquíno: 1994c, 569 y ss.). Por otra parte, las partículas modales pueden ser, categorialmente, según hemos señalado ya, 'adverbios oracionales' (*posiblemente, probablemente, seguramente, indudablemente,* etc)[11], 'locuciones adverbiales' (*a lo mejor, sin duda, desde luego, por lo visto,* etc.), o 'interjecciones' (*ojalá, ah,* etc.), que, dado su carácter 'disjunto', no pueden desempeñar ninguna de las funciones básicas intraoracionales (concretamente, no representan ningún tipo de 'complemento circunstancial').

Las partículas modales pueden alternar onomasiológicamente con otros procedimientos expresivos: verbos realizativos (*no sé, creo yo, opino yo, confirmo yo, oigo yo,* etc.), sintagmas verbales copulativos, cuyo predicado nominal coincide con la base léxica de la partícula modal (*es posible, es probable, es evidente,* etc.), incisos, etc. Véase el ejemplo siguiente, donde alternan las expresiones aludidas:

(1) a. *Posiblemente*, Juan vendrá el lunes.
b. *Creo* que Juan vendrá el lunes.
c. *Es posible* que Juan venga el lunes.
d. Juan vendrá -*me parece*- el lunes.

Ahora bien, mientras que los otros tipos de sintagmas (cf. 1b, c y d) designan "estados de cosas" o "hechos" –pueden ser negados, como fragmentos del discurso, por

[10] Las partículas de modalidad serían 'satélites de nivel 3': "these are satellites which capture the lexical means by which a speaker can specify his evaluation of, or his attitude towards the content of the proposition" (Dik:1989, 59). Esta categoría de modificadores son, mayormente, los 'disjuntos actitudinales' de Greenbaum (1969).

[11] Es muy abundante la bibliografía sobre los adverbios oracionales o adverbios de frase con valor modal. En Martín Zorraquino (1994c) ofrecemos numerosas referencias bibliográficas; seguimos, sobre todo, a Greenbaum (1969), Schreiber (1971), Schreiber (1972), Jackendoff (1972), Borillo (1976), Bellert (1977) y, con referencia al español, a Barrenechea (1969), Alarcos Llorach (1970), López García (1977), Kovacci (1986) y Fuentes Rodríguez (1991). Véase, asimismo, Fernández (1993), Fuentes Rodríguez y Alcaide Lara (1996) y Gutiérrez Ordóñez (1997).

Centro Virtual Cervantes

ejemplo- las partículas modales constituyen, según hemos indicado, una predicación de otro tipo –"metalingüística"-, por lo que no se combinan con la negación ni con la coordinación, ni suelen admitir la cuantificación ni la gradación (cf. Martín Zorraquino: 1994c; Portolés: 1998; Martín Zorraquino / Portolés Lázaro: en prensa).

Pero, aun coincidiendo en una serie de propiedades gramaticales fundamentales, las partículas modales presentan también diferencias distribucionales interesantes y, sobre todo, peculiaridades pragmáticas importantes que reflejan el diverso tipo de contenido significativo –el distinto eje modal- que expresan. Pasaremos a ocuparnos de los aspectos aludidos.

4. *Las partículas de modalidad epistémica* Estos elementos señalan cómo enfoca el hablante el mensaje en el que la partícula incide, según que dicho mensaje se considere "inseguro", "posible", "seguro", "evidente", "oído a otro", etc.

A diferencia de las partículas deónticas, las epistémicas presentan una amplia versatilidad distribucional: pueden aparecer en posición inicial, medial y final en relación con el conjunto proposicional al que afectan; si bien su posición no determina inequívocamente cuál es el segmento más afectado por la partícula: la interpretación del ámbito semántico de ésta depende, en buena parte, de los rasgos suprasegmentales (cf. Barrenechea:1969, 42). Veamos el ejemplo siguiente, donde una misma partícula comparece en tres posiciones diferentes:

(2) a. *Por lo visto*, a María le han concedido un premio.
b. A María, *por lo visto*, le han concedido un premio.
c. A María le han concedido un premio, *por lo visto*.

En los tres casos precedentes la partícula afecta a todo el conjunto de palabras que la acompaña. Para señalar que la palabra modal se refiere especialmente a alguno de los elementos del grupo, habría que destacar mediante los rasgos suprasegmentales a éste:

(3)a. *Por lo visto*, a María LE HAN CONCEDIDO un premio.
b. A MARÍA, *por lo visto*, le han concedido un premio.
c. A María le han concedido UN PREMIO, *por lo visto*.

Como hemos indicado ya, distribuiremos las partículas de modalidad epistémica en tres grandes grupos: 1) las que expresan "inseguridad", "incertidumbre" o "duda"; 2) las que indican "evidencia"; 3) las que orientan al interlocutor sobre el origen del mensaje que introducen o en el que comparecen (según que indiquen que se trata de la propia opinión del hablante o de una fuente ajena a él).

4.1. Las partículas epistémicas que indican inseguridad, duda o incertidumbre reflejan una gradación desde lo "posible" hasta lo "seguro" (Barrenechea: 1969, 45-

Centro Virtual Cervantes

49; Fuentes Rodríguez y Alcaide Lara: 1996, 29 y s.; 75-96). Los ejemplos que siguen ilustran dicha gradación:

(4) a. El baloncesto es un deporte que últimamente me ha ganado bastante. *Posiblemente*, en... al alcanzar un nivel cada vez mejor. [M. Esgueva y M. Cantarero, eds., *El habla de la ciudad de Madrid. Materiales para su estudio*, 109]
b. -Quizá eso habría sido pactado por adelantado- sugerí yo.
- *Probablemente*. Pero nunca sabremos ni cuándo, ni cómo [J.L. de Vilallonga, *El Rey*, 22]
c. -Sin duda recordará usted cuándo estuvieron en la cárcel sus compañeras de la FUE.
-Sí, no se me olvida; ni a ellas tampoco, *seguramente*, a pesar del éxito logrado los días que pasaron las estudiantes en la calle de Quiñones. [J. Carabias, *Crónicas de la República*, 27]
d. Mi hermana -recuerda Pilar López- propició *indudablemente* un resurgimiento del arte flamenco. [en *ABC Cultural*, 29-I-1993, 44 y s.][12]

Los elementos que estamos analizando pueden remitir a un conjunto predicativo tanto afirmativo como negativo:

(5) [A].- Juan estará ahora en casa.
[B].- *Posiblemente.*

(6) [A].- Juan no sabe lo que ha sucedido.
[B].- *Probablemente.*

Asimismo, se trata de unidades que se combinan con *sí* y con *no*. Pueden ir

---

[12] Para las referencias bibliográficas, consúltese la bibliografía final. Conviene subrayar, en relación con *seguramente*, que no expresa, en español (al menos, en la norma estándar y en una amplia mayoría de variedades dialectales y sociolectales), "seguridad", sino que asigna un grado más de "posibilidad" que *probablemente*. Para indicar "seguridad" hay que emplear otros signos, como *indudablemente* (4d) o *seguro* (además de ciertos sintagmas preposicionales -no gramaticalizados- como *con toda seguridad, con absoluta seguridad*, etc.). *Seguro*, no obstante, como adverbio, difiere algo, en su comportamiento gramatical, de los otros señalados: es más frecuente en la posición medial y en la final y debe ser destacado con rasgos suprasegmentales más marcados, ya sea mediante un descenso del tono de la voz en relación con el resto del segmento en el que comparece (como en los incisos), o bien con una elevación tonal respecto del conjunto de las palabras que lo acompañan (entonación intensificativa):

a. Marisa no tiene, *seguro*, ese libro.
b. Marisa no tiene ese libro, *seguro*.

En posición inicial, *seguro* suele construirse con la conjunción *que*, sin ningún tipo de pausa, tematizando al elemento predicativo que comenta:

a. Vino él hasta mí, *seguro que* advirtió que estaba nerviosa, y se interesó por uno de los cuadros. [F.G. Delgado, *La mirada del otro*, 234]
b. De no haber sido rey, *seguro que* hubiera sido marino. [J.L. de Vilallonga, *El Rey*, 278]
c. -Bueno, Alfonso, nos vemos en Roma.
- ¡*Seguro que sí*! ¡Y arriba Perú! [J.L. Olaizola, *Viaje al fondo de la esperanza*, 23]

Centro Virtual Cervantes

antepuestas o pospuestas a ambos adverbios, pero cuando van antepuestas a ellos no media pausa, mientras que cuando van pospuestas, la pausa es obligatoria y, además, en el caso de que comparezca *no*, este adverbio debe repetirse:

(7) [A].- ¿Vendrás mañana?
[B].- a. *Posiblemente* sí. / *Posiblemente* no.
b. Sí, *posiblemente*. / No, *posiblemente* no.

Conviene destacar que las partículas que expresan duda o incertidumbre se diferencian en varios aspectos distribucionales de las restantes unidades epistémicas. A diferencia de las partículas que indican evidencias, las que ahora nos ocupan pueden graduarse o cuantificarse (aunque con limitaciones):

(8) a. *Muy posiblemente*, haremos ese viaje en primavera.
b. * *Casi posiblemente*, te veré el lunes.
c. *Muy probablemente*, no ha podido venir.
d. * *Casi probablemente*, aprobará el examen.
e. *Casi seguro* que iremos a Brasil.
f. Mercedes, **muy seguro*, será la candidata.
g. Mercedes será la candidata, *completamente seguro*.

Por otra parte, pueden afectar propiamente al núcleo del predicado oracional (dentro de la estructura proposicional) ya que determinan el modo ('indicativo' o 'subjuntivo') del verbo:

(9) [*Enc.*]: - ¿Me puedes hablar un poco del teatro, vas alguna vez?
[*Inf.*]: - Pues... del teatro estoy totalmente alejado. *Posiblemente* sea una consecuencia de, de la vida de la oposición [para ser notario], que requiere distracciones más liberadoras, [M. Esgueva y M. Cantarero, eds., *El habla de la ciudad de Madrid. Materiales para su estudio,* 101 y s.][13]

Lo mismo puede decirse de los llamados adverbios de 'duda', como *quizá(s)* o *acaso*, y de algunas locuciones adverbiales de sentido parecido (como *tal vez, a lo mejor*, etc.), que condicionan también el modo verbal ("*quizá viene / venga*") y pueden someterse a la cuantificación con ciertos límites ("iré, pero *sólo probablemente / sólo quizá*")[14].

[13] Un adverbio como *indudablemente*, que indica "seguridad plena", admite más raramente la gradación y suele combinarse siempre con el indicativo. Resulta más afín, en su comportamiento, a las partículas modales de evidencia (4.2.). Por otra parte, para expresar la actitud de "inseguridad" total (la "imposibilidad") carecemos de un signo como **imposiblemente*; cabe echar mano de *difícilmente* o recurrir a las construcciones copulativas con un adjetivo como predicado nominal (es *imposible*) o al adjetivo -adverbializado- *imposible* (en giro semejante -aunque menos frecuente- al de *seguro*).

[14] Agradezco a J. Portolés interesantes observaciones sobre estas partículas.

Centro Virtual Cervantes

Por otra parte, y a diferencia también de las restantes partículas epistémicas, que sólo se combinan con la modalidad asertiva, las que ahora nos ocupan pueden combinarse también con la interrogativa ("¿Vendrá *quizá* mañana?"). Hay que precisar, con todo, que estas unidades comparecen especialmente en preguntas que suelen expresar aseveraciones atenuadas –preguntas indagatorias- (particularmente cuando se incluyen en posición final):

(10) a. ¿Estás triste, *quizá*?
b. ¿Te has disgustado, *tal vez*?
c. ¿Tienes miedo, *a lo mejor*?

En relación con el modo verbal que seleccionan todas estas unidades, merece la pena destacar también que, si comparecen con subjuntivo, deben preceder al verbo, mientras que, con indicativo, pueden precederlo o seguirlo (a menudo lo siguen):

(11) a. Josefina Carabias no es solo la primera corresponsal, es *quizás* el primer corresponsal (en tiempo de paz) que el público lee con avidez. [en J. Carabias, *Crónicas de la República*, 17 y s.]
b. *Don Rosario.*- Si quiere usted diré abajo que le dejen en comunicación con la calle, y así hablan ustedes cuanto quieran...
Dionisio.- Sí, don Rosario. Muchas gracias. *Quizá* hablemos más. [M. Mihura, *Tres sombreros de copa*, 70]
c. [*Inf.*].- (...) Está todo pensado y todo hecho, y no se puede vulnerar eso, ¿comprende? Se puede vulnerar una ley, *tal vez*, pero en conjunto, la sociedad cada vez está más solidificada, más estructurada. [M. Esgueva y M. Cantarero, eds., *El habla de la ciudad de Madrid. Materiales para su estudio,* 174]
d. Pero la guerra nos había traído compañeros nuevos (...). Los nuevos eran pronto iguales. Menos aquel empollón, tan limpio siempre, tan sin despeinarse (...). Aquí está, fraterno, casi cuarenta años más tarde. *Tal vez* siga llamándose Félix Monge. [M. Alvar, *El envés de la hoja*, 10 y s.]
e. - ¿Mi mujer? En esta tragedia no hubo mujer.
- En toda esta tragedia la hay, Abel.
- Sería *acaso* Eva...
- *Acaso*... La que les dio la misma leche: el bebedizo. [M. Unamuno, *Abel Sánchez*, 515]
f. - ¡Alguien se halla en trance de muerte!
Yo entonces, tomando sus manos entre las mías, le dije amorosamente:
- ¡ *Acaso* sea yo...! [R. Valle-Inclán, *Sonata de estío*, 309]

Refiriéndonos más concretamente a los signos *quizá(s)*, *tal vez*, *a lo mejor* y *acaso*, diremos que el que hemos recogido como más frecuente es *quizá* (el uso de *quizás* parece reflejar preferencias dialectales e idiolectales: cf. Barrenechea: 1969, 47). *Acaso* es, en los contextos que nos ocupan, la partícula más escasa (resulta más literaria). Con todo, el empleo de cada una de estas palabras modales puede

Centro Virtual Cervantes

depender de los gustos o tendencias del hablante. En todo caso, los tres signos se diferencian de *a lo mejor*, que es más coloquial y que, además, selecciona el indicativo (**a lo mejor me tocara la lotería*, cf. DUE: vol. II, 382):

(12) *Don Luis.*- ¿Y por qué en lugar de poner un disco no toca usted el piano doña Paula? Usted es una consumada pianista.
Doña Paula.- ¡Por Dios! ¡Qué horror! Pero si sólo sé tocar cosas de mi época. Y a Maribel, *a lo mejor* esas cosas no le gustan nada. [M. Mihura, *Maribel y la extraña familia*, 160]

En relación con las propiedades sémicas de cada una de estas unidades, hay que advertir que más que en virtud de una escala de menor a mayor incertidumbre (*quizá, tal vez, acaso, a lo mejor*), parecen diferenciarse por el hecho de que las tres primeras reflejan una duda que surge en la mente del hablante (o que éste adopta cuando la inseguridad procede del juicio del interlocutor), de ahí que se combinen con el subjuntivo (y que puedan parafrasearse como "no estoy seguro de X"), mientras que con *a lo mejor*, la incertidumbre parece venir determinada por las propias circunstancias que concurren en el contexto (puede parafrasearse con "puede / pudo / podría, etc. darse el caso de que X"). En el ejemplo siguiente, la primera hablante presenta con *a lo mejor* un hecho del que no está segura y su incertidumbre parece originarse en el conjunto de los sucesos que ha narrado previamente; su interlocutora, en cambio, utiliza *quizá* al adoptar, con duda también, el punto de vista de aquélla:

(13) *[Inf.]*.- En mi familia, siempre se cuenta el caso de un vecino de mi padre que vivieron pues cincuenta años, tenían hijos (...). Un día que éste se puso muy malo, vino el cura de la parroquia y dijo que debían casarse. El señor este no se murió, sino que se puso bien (...); a partir de aquel momento, fue una auténtica catástrofe. *A lo mejor* es por esa especie de, de opresión psicológica que sintió al... al ver que estaba ligado para toda la vida (...)
[Enc.].- Sí, sí, es que tie...*quizá* sea eso, ¿eh? [M. Esgueva y M. Cantarero, eds., *El habla de la ciudad de Madrid. Materiales para su estudio*, 146]

Con *a lo mejor* se expresa la incertidumbre que surge a partir de una circunstancia hipotética o contingente (cf. Fuentes Rodríguez y Alcaide Lara: 1996, 88-93), hasta el punto de que, a veces, esta locución no puede intercambiarse con *quizá*. Así, en los ejemplos que siguen, *quizá* y *a lo mejor* podrían alternar en (13a), (13b) y (13c), pero no tan claramente en (13d):

(14) a. *Dionisio.*- [al teléfono] ¿Me hace usted el favor, con la calle? Sí, gracias.
Don Rosario.- *A lo mejor* ya se han acostado. Ya es tarde.
Dionisio.- No creo. [M. Mihura, *Tres sombreros de copa*, 69]
b. - Sí, sí... [le buscan] desde ayer por la tarde... Eso es... (...) Sí, la Comandancia de Marina está avisada ya... (...) Bueno, ellos creen que *a lo mejor* es sólo que la radio no le funciona, que no hay por qué alarmarse. [P.

Centro Virtual Cervantes

Ferrer y L. Palma, *Retratos de interior*, 287]
c. - Lo que pasa, que yo nunca sería cirujano, o *a lo mejor* sí, no sé. [M. Esgueva y M. Cantarero, eds., *El habla de la ciudad de Madrid. Materiales para su estudio*, 133]
d. [*Enc.*].- ¿Cómo le describiría usted si tuviera que hacer su biografía?
[*Inf.*].- Pues, pues eso, que era egoísta y que toda aquella sencillez... Pero todo esto *a lo mejor* se enteran por ahí y...
[*Enc.*].- No, no se va a enterar nadie. [M. Esgueva y M. Cantarero, eds., *El habla de la ciudad de Madrid.Materiales para su estudio*, 272 y s.]

En lo que atañe más directamente a la interacción comunicativa, por ejemplo, en la conversación, debe destacarse que las partículas modales que expresan "incertidumbre" o "duda" pueden cumplir un importante papel atenuador en la intercomunicación (cf. Barrenechea: 1969, 46-48), ya sea porque el hablante, al presentar sus propios argumentos como "inseguros", preserva la imagen negativa del oyente -como estrategia de cortesía negativa-[15], ya sea porque, al matizar con partículas de "incertidumbre" la réplica a las palabras del interlocutor, evita, practicando una cierta forma de cortesía positiva, el desacuerdo con el oyente. Veamos un par de ejemplos:

(15) a.- Su propuesta me parece endeble. *Posiblemente* se vio usted obligado a redactarla con muy poco tiempo.
b.- [A].- Me desagrada profundamente ese ministro.
[B].-*Probablemente* tiene malos asesores.

Otros ejemplos, con *tal vez* y *quizá*:

(16) a.- ¿Cuál cree que es la razón de que no haya hoy en día estrellas como fueron usted, Antonio, Mariemma, Gades (...) cuando hay (...) artistas de calidad?
- Es cierto que los hay. Pero... No sé si diré un disparate; *tal vez* parte de la culpa la tenga el bienestar. [en *ABC Cultural*, 29-1-1993, 44 y s.]
b. Yo he tenido en mi vida muchos maestros, como todos los que nos hemos formado; pero, concretamente, tengo tres maestros. Primero fue A. (...) Era el tipo de español clásico (...), hombre muy bueno y también que inconscientemente me ha producido *tal vez* muchos daños. [M. Esgueva y M. Cantarero, eds., *El habla de la ciudad de Madrid. Materiales para su estudio*, 166]
c. Estaban, todos ellos, salvo *quizá* Miguel Herrero de Miñón, que estaba en fase de crisálida; nunca fueron aprendices y se convirtieron en "brujos" de la política. [P. Ferrer y L. Palma, *Retratos de interior*, 301][16]

[15] Para el concepto de 'cortesía verbal' y su caracterización ('cortesía positiva' y 'cortesía negativa') remitimos a Brown y Levinson (1987) y a Haverkate (1994).
[16] La partícula *acaso* presenta ciertas particularidades que la distinguen de las otras unidades analizadas. *Acaso* es más propio de un registro literario. Pero, comparece, en cambio, frecuentemente asociado a *si*, para introducir una reformulación parecida a la que expresa *en todo caso* (cf. Martín Zorraquino /

Centro Virtual Cervantes

4.2. El segundo conjunto de partículas de modalidad epistémica que quiero destacar es el de las que expresan "evidencias" por parte del hablante (especialmente, a partir de la percepción de los sentidos). Este grupo de signos está integrado por adverbios oracionales (*claramente*, *evidentemente*, *naturalmente*, *obviamente*, etc.), por locuciones adverbiales (*desde luego*, *por supuesto*, etc.), y por ciertas clases de adverbios, como es el caso de *claro*, que reflejan un proceso de gramaticalización a partir, probablemente, de ciertas construcciones copulativas incidentales (como *claro está* o *está claro*). Por otra parte, también vienen a confluir en este grupo algunas unidades que expresan "seguridad" o "certeza" plenas (*sin duda*, *ciertamente*, *cierto*, etc.): el grado de plenitud total en la "seguridad" o en la "certeza" que estos signos reflejan, los aproxima semánticamente a las partículas modales de "evidencia" (pues la "evidencia" viene a equivaler a "lo que queda fuera de toda duda para el hablante"). Se incluyen, asimismo, en este grupo las unidades que expresan la "justeza" o la "exactitud" que el hablante percibe en el mensaje que comenta (*exactamente*, *justamente*, *exacto*, *justo*, etc.), porque en estos casos el juicio del hablante se manifiesta también como exento de vacilación a través de estas palabras.

En lo que respecta a las particularidades distribucionales de este grupo de unidades modales, ha de precisarse que, a diferencia de las estudiadas en el apartado precedente (4.1.), las "evidenciales" no admiten la gradación objetiva ni la cuantificación (cf. Martín Zorraquino: 1994c, 563 y ss.):

(17) a. **Evidentemente del todo*, es un as para los negocios.
b. **Muy naturalmente*, tienes razón.

Son compatibles, en cambio, con la gradación subjetiva (la intensificación: la duplicación expresiva *-claro, claro-* o la sufijación superlativa *-por supuestísimo*), particularmente en las intervenciones conversacionales reactivas. De otro lado, las

---

Portolés Lázaro: en prensa, 63.4).

Por otra parte, como partícula más propiamente de duda, *acaso* se emplea con frecuencia en la formulación de preguntas. Refuerza la incertidumbre que conlleva toda pregunta (en la medida en que quien la formula desconoce lo que quiere saber) al tiempo que introduce un cierto contenido "explicativo" (sugiere una explicación o justificación en relación con el discurso previo o con la situación comunicativa precedente -viene a equivaler a "es que"):

Maribel.- (...) Bueno, ustedes perdonen... Pero yo me tengo que marchar. No me puedo quedar aquí tanto tiempo.
Doña Paula.- ¿Pero por qué? Si todavía es muy pronto...
Marcelino.- No seas impaciente, Maribel.
Doña Matilde.- ¿Le espera la familia, *acaso*? [M. Mihura, *Maribel y la extraña familia*, 148]

Con este valor, *acaso* presenta una notable versatilidad distribucional: puede mostrarse en posición inicial, medial y final dentro del miembro del discurso al que afecta. Y puede aparecer en intervenciones reactivas, tanto "atenuadoras" como "airadas".

[A].- Tengo que marcharme.
[B].- ¿*Acaso* te espera tu novio? [con suavidad]
[A].- Me ha caído toda la sopa encima.
[B].- ¿*Acaso* tengo la culpa yo? [con tono airado]

Centro Virtual Cervantes

partículas "evidenciales" suelen combinarse con indicativo y no condicionan el modo verbal del miembro del discurso al que afectan (pueden aparecer junto a un verbo en subjuntivo, pero la selección de este modo no viene determinada por estas palabras modales). Así, en el ejemplo siguiente, la presencia del modo subjuntivo está determinada por la conjunción *para que*:

(18) Estudiamos para que, *claro*, nos den un premio.

Por otra parte, y a diferencia también de las unidades consideradas en el apartado precedente (4.1.), las que ahora nos ocupan se combinan propiamente sólo con la modalidad oracional asertiva. Cuando aparecen en construcciones interrogativas o imperativas, se trata, en realidad, de enunciados cuya fuerza inlocutiva es declarativa (constituyen asertos). Así sucede cuando se emplean en preguntas de tipo 'retórico' o de tipo 'aseverativo', que equivalen a aseveraciones (Martín Zorraquino: 1994c, 569-571):

(19) a. ¿Quién, *por supuesto*, puede dejar de quererte? [= Nadie, *por supuesto*, puede dejar de quererte]
b. Usted, *claro*, sabe dónde está la plaza del Pilar, ¿verdad? [= Usted, *claro*, sabe con seguridad dónde está la plaza del Pilar][17]

Ahora bien, como sucede con las partículas que expresan "duda" o "incertidumbre", las que indican "evidencias" también pueden reproducir un fragmento de discurso afirmativo o negativo, y pueden combinarse tanto con *sí* como con *no*, antepuestos o pospuestos *(sí, claro*; *claro, sí*; *no, evidentemente*; *evidentemente, no*), si bien, al parecer, requieren siempre que haya una pausa entre unos y otros signos.

Desde un punto de vista pragmático, las partículas que expresan "evidencias" se interpretan como "reforzadoras de la aserción" (lo que implica que muchas de ellas - no todas, como veremos- puedan tematizar a *sí* o a *no* por medio de *que*: *desde luego que sí*; *por supuesto que no*, etc.) (cf. Barrenechea: 1969, 49-58). A partir de esa función desarrollan, sin embargo, otra mucho más importante en la comunicación: desencadenan procedimientos de cooperación entre los interlocutores, señalando el acuerdo entre éstos en relación con el mensaje que se intercambian. Constituyen, así, una clave importante para que la conversación progrese de modo

[17] Así ocurre también cuando estas partículas comparecen junto a oraciones interrogativas o imperativas que representan la repetición de un fragmento de discurso previo (la repetición de una pregunta o de una orden). En esos casos, los enunciados tienen igualmente una fuerza inlocutiva declarativa, ya que, al reiterar la pregunta o la orden, lo que implican es la declaración asertiva sobre la necesidad de dar una respuesta o de cumplir lo ordenado o propuesto (Martín Zorraquino: 1994c, 572-574):

a. *Claro*, mujer, ¿quién te ha robado el bolso? [= *Claro*, mujer, es necesario que digas quién te ha robado el bolso]

b. Por supuesto, coge el paraguas [= *Por supuesto*, debes coger el paraguas]

Centro Virtual Cervantes

eficaz y amigable; van reforzando la imagen positiva del hablante y preservando la imagen negativa del oyente: con ellas se indica que el hablante es cooperador, amistoso, comprensivo, etc. y, al mismo tiempo, se evita el rechazo del interlocutor.

El fundamento del despliegue de estas estrategias de cooperación radica en dos propiedades de las partículas modales que expresan "evidencia": 1) asignan una validez que tiende a ser general al sentido del miembro del discurso que introducen o en el que comparecen (al presentarlo como "evidente"); 2) ratifican o confirman el mensaje que dicho miembro discursivo representa. Ilustraremos lo que queremos decir con el ejemplo siguiente:

(20) *Evidentemente*, mi hijo ha engordado mucho.

Al decir "evidentemente", el hablante presenta como libre de toda duda y perceptible para todos que su hijo "ha engordado mucho". Y, además, *ratifica* o *confirma* que él mismo percibe dicha situación. El oyente, a su vez, puede valorar o comentar toda intervención iniciativa como "evidente", confirmando, en su réplica, las palabras del interlocutor. Al hacerlo, muestra su acuerdo con éste:

(21) [A].- Mi hijo ha engordado mucho.
[B].- *Evidentemente*.

Las partículas que nos ocupan presentan diferencias sintagmáticas y pragmáticas en función del tipo de significado que reflejan, pero, en su conjunto, *en cuanto indicadoras del acuerdo entre los interlocutores*, ofrecen una serie de propiedades comunes, que coinciden con algunas de las más representativas del adverbio deíctico *sí*[18].

[18] En Renzi y Salvi (1995: III, 175-222) se considera a sí y no pro-frases. Es cierto que sí no comparte ciertas propiedades con las restantes partículas de "evidencia": puede aparecer junto al núcleo verbal o junto a cualquiera de sus adyacentes complementarios, sin que medie ningún tipo de pausa entre ellos, para marcar la oposición con un miembro negado previa o posteriormente (queda, pues, más claramente incluido en la estructura proposicional):

a. Irene (...) en la casa no está. Pero (...) sí está en el pueblo. [J.L. Olaizola, *Viaje al fondo de la esperanza*, 112].
b. Derrotado no estoy, frustrado sí. [en *El Semanal*, 28-II-1993, 28]

Asimismo, sí presenta mayor grado de lexicalización que las partículas modales (se utiliza como nombre con mucha mayor frecuencia y aparece en unidades fraseológicas: *dar el sí*).

Y que estaba detrás / despacio, madurándose / al compás de esta ansia / que lo pedía en vano / la gran delicia: el sí. [P. Salinas, *La voz a ti debida*, 67]

Por otra parte, sí puede aparecer con entonación ascendente (como una pregunta), para expresar sorpresa o para responder a algún tipo de llamada (por teléfono, por ejemplo):

a. Han sonado unos golpecitos en la puerta. La reina gira hacia allá la cabeza: ¿Sí? José Cabrera se asoma y (...) avisa: "Señora, son ya las siete y cuarto". [P. Urbano, *La Reina*, 45].
b. Consolación:.- Pues ¿sabes que me alegro?
Julio.- ¿Sí?
Consolación:.- Sí. [S. y J. Álvarez Quintero, *El genio alegre*, 89]

Centro Virtual Cervantes

4.2.1. De entre las partículas que estamos analizando, hay que destacar, el conjunto integrado por unidades como *exacto*, *justo* (adjetivos adverbializados), *exactamente*, *justamente*, *efectivamente*, etc. (adverbios oracionales) y *en efecto* (locución adverbial).

Estos elementos presentan una distribución más condicionada que el resto: no parecen admitir la combinación con *que* (**efectivamente / exactamente / justo*, etc. *que sí / no*), y remiten obligatoriamente a un segmento de discurso previo. (Se podrían considerar, en ese sentido, elementos 'conectivos' o 'conjuntivos'.)[19]:

(22) a. [*P.S.R.*].- Todos han hablado de la Democracia Orgánica y no eran más que dictadores; por eso, cuando cayeron los tres dictadores, han desaparecido sus regímenes.
[*D.J.*].- *Exacto*. [P. Sáinz Rodríguez, *Un reinado en la sombra*, 259]
b. *Salud.*- ¿Es pa argo de su jardín pa lo que usté quiere a mi mario?
Consolación.- *Justamente*. [S. y J. Álvarez Quintero, *El genio alegre*, 102]
c. Subo porque tengo lo único capaz de movilizar al periodista. *Exactamente*, tengo una pregunta. [P. Urbano, *La Reina*, 20]
d. Pero la hija del portero me dio la primera sorpresa:
- Si no pasa nada. Todo está más tranquilito... *En efecto*, la calle estaba como nunca. [J. Carabias, *Crónicas de la República*, 256]

Al remitir a un contenido proposicional precedente, estas partículas lo comentan, pero no tanto en relación con la serie de hechos que aquel denota, sino respecto de las propias palabras emitidas: destacan -"evidencian"- la "justeza", la "exactitud", la "efectividad", etc. de lo dicho (por uno mismo o por el interlocutor) (cf. Barrenechea: 1969, 54-57; Fuentes Rodríguez y Alcaide Lara: 1996, 115-123). Reflejan, pues, el acuerdo entre los hablantes en relación con la expresión del discurso (y la preferencia por las formas en -mente *-justamente*, *exactamente*, etc.- o por los adjetivos adverbializados *-justo*, *exacto*- o por las locuciones adverbiales *-en efecto*, frente a *efectivamente*- parece depender de factores idiolectales):

(23) a. [*Enc.*].- Creando...
[*Inf.*].- Creando, *exacto*. [Á. Rosenblat y P. Bentivoglio, eds., *El habla culta de Caracas. Materiales para su estudio*, 26]
b.- ¿Cómo se llama en castellano esa telilla que se pone en las cunas de los niños, para quitarles las moscas... y las novias a veces la usan de velo...?
- ¿Tul?
¡*Exacto*! ¡Tul!. [P. Urbano, *La Reina*, 109][20].

[19] No entramos a considerar si algunas de las partículas que analizamos presentan el estatuto de 'marcadores del discurso'. Es algo que escapa al objeto de la presente contribución. Remito al capítulo 63 de la NGDLE, donde, en colaboración con J. Portolés, he tratado de los marcadores del discurso.

[20] Por limitaciones en la extensión de la presente contribución, no insistiremos en la gama de 'efectos de sentido' o de 'valores contextuales' –o 'cotextuales'- que las distintas partículas modales analizadas pueden adquirir.

Centro Virtual Cervantes

4.2.2. El resto de las partículas epistémicas "evidenciales" admiten la combinación con *que* (*claro que lo sabe; evidentemente que sí; ciertamente que lo ha dicho*, etc.). Se distinguen entre sí esencialmente en virtud del tipo de "evaluación" de la "evidencia" que reflejan.

Nos ocuparemos, en primer término, de un conjunto de signos integrado por adverbios oracionales (como *evidentemente*, *obviamente*, *ciertamente*, etc.) y por adjetivos adverbializados (como *cierto*, etc.) (cf. Barrenechea: 1969, 50-54; Fuentes Rodríguez y Alcaide Lara: 1996, 170-179). Se trata de una serie de partículas que implican un comentario, sobre el miembro del discurso al que afectan, que pondera la "evidencia", la "obviedad", la "certeza", etc. del mismo. Constituyen un paradigma claramente vinculado con otros signos afines, cuyas bases léxicas se refieren a lo "lógico" (*lógicamente*, *lógico*), lo "real" (*realmente*), lo "verdadero" (*verdaderamente*), etc. y donde no resulta fácil establecer fronteras nítidas. Por otra parte, se trata también de unidades que guardan relación con incisos como *es cierto o cierto es*, o con oraciones atributivas del tipo *es evidente que...*, *es cierto que...*, *es obvio que...*, de los que se distinguen, no obstante, según hemos señalado ya (cf. *supra*, § 4).

Evidentemente califica y confirma, a la entidad proposicional a la que remite, como "evidente", es decir, "libre de toda duda" y, además, "perceptible para todos en tal condición". En el discurso oral, a partir del examen de los materiales acotados, resulta usado con menor frecuencia que signos como *claro*, por ejemplo, o *sin duda*, pero ha de advertirse que su grado de empleo depende, en último término, de las preferencias individuales: puede convertirse en el elemento predilecto de ciertos hablantes para las intervenciones reactivas que ratifican, enfáticamente, la del interlocutor (en esos casos, puede llegar incluso a desgastarse hasta el punto de equivaler a *sí* o *no* simplemente). Con todo, *evidentemente* se ajusta especialmente a un discurso "mostrativo" o "argumental"; remite a un contenido proposicional que se hace "evidente" a través de un razonamiento previo, al cual sirve de conclusión, tanto en el discurso oral como en el escrito:

(24) Acordamos, una vez aprobado un presupuesto absolutamente razonable, dividir en tres el pago: trescientas mil al comenzar, trescientas mil a mitad de obra y trescientas mil a noventa días a partir de que la piscina estuviese lista. (...) Como la piscina no la pudimos utilizar hasta los últimos días de septiembre (...), solamente me bañé en aquella pileta en una ocasión. *Evidentemente*, es el baño más caro de mi vida. [J. Giménez-Arnau: *Yo, Jimmy. Mi vida entre los Franco*, 218]

Ciertamente presenta características sintácticas y pragmáticas análogas a las de *evidentemente*. Desde el punto de vista semántico, se halla, quizá, en el límite entre las partículas de "evidencia" y las que matizan otras actitudes del hablante menos claramente vinculadas con el acuerdo cooperativo en la interacción comunicativa. *Ciertamente*, sin embargo, permite marcar ese acuerdo con el interlocutor, en la

Centro Virtual Cervantes

medida en que evalúa el miembro del discurso al que comenta en relación con lo "cierto" o con lo "verdadero", libre de toda duda o vacilación. Ahora bien, más que asignar simplemente el valor de "cierto" al conjunto proposicional al que remite (papel que cumple propiamente el adjetivo adverbializado *cierto*), lo que indica *ciertamente* es que el hablante confirma –a modo de autorreflexión (u opinión meditada y enfatizadora, cf. Barrenechea: 1969, 53-55)- su certeza en relación con dicho segmento. Con *ciertamente* se declara, pues, no sólo que lo dicho "es cierto", sino que el hablante muestra que está convencido de su certeza ("está cierto" de ella), al tiempo que la presenta con validez general. Veamos un pequeño conjunto de ejemplos en los que contrastan *ciertamente* y *cierto*:

(25) a. "(...) me pareció muy importante que Franco enviase para la boda al almirante Abárzuza con el crucero *Canarias*: el buque insignia de la Armada española". *Ciertamente*, era un gesto significativo. [P. Urbano, *La Reina*, 141]
b. No había a quien consultar. *Cierto*. [P. Urbano, *La Reina*, 261]
c. Su inteligencia no estaba preparada para conocimientos tan sutiles; antes había que perfeccionarla en los estudios elementales, y aleccionarla en la historia general, pues la española no bastaba *ciertamente* para el caso, como escuela de la arbitrariedad y del absolutismo. [B. Pérez Galdós, *Los ayacuchos*, 18]
d.- (...) ¿Dónde estábamos?
En que don Pedro –le ayuda la amiga- andaba de gira con un grupo de muchachos cantores...
Cierto. [J.L. Olaizola, *Viaje al fondo de la esperanza*, 58]

Mucho más frecuentes en el discurso oral –y con presencia también muy abundante en la lengua escrita- son las unidades *naturalmente*, *desde luego*, *por supuesto* y *claro*, las cuales constituyen el conjunto más representativo de las partículas que se utilizan en español para confirmar, de modo reforzado (es decir, de manera más enfática que lo hacen *sí* o *no*), el discurso propio o el ajeno. Se trata del grupo de signos más habituales –después de *sí*- para expresar el acuerdo con el interlocutor. Coinciden esencialmente en las propiedades sintácticas y, en general, en las pragmáticas. Difieren, sin embargo, en su significado: en el tipo de comentario evaluador que reflejan, en relación con el conjunto predicativo al que remiten[21]. Para ilustrar esas diferencias utilizaremos el siguiente ejemplo:

(26) [A].- Aquí hace mucho frío.
[B].- a. *Desde luego*. El termómetro marca 16 grados.
b. *Naturalmente*. Han instalado una refrigeración potentísima...

[21] Sobre este tipo de partículas aportan datos de interés Barrenechea (1969), Fuentes Rodríguez (1991), (1993a), (1993b), Martín Zorraquino (1994c) y Fuentes Rodríguez y Alcaide Lara (1996: 177-206). Nos ocupamos ampliamente de ellas en Martín Zorraquino / Portolés Lázaro (en prensa), por lo que resumo mucho mis observaciones en la presente contribución (véase loc. cit., en prensa, 63.6).

Centro Virtual Cervantes

c. *Claro*. No funciona la calefacción.
d. *Por supuesto*. Y la luz es mala y no hay sillas.

A partir de una intervención iniciativa de A, hemos propuesto cuatro intervenciones reactivas posibles de B (a, b, c, d) integradas por dos enunciados, el segundo de los cuales trata de indicar lo que consideramos un contexto adecuado para cada una de las partículas (una forma congruente para continuar el discurso), teniendo en cuenta el significado de éstas, que vamos a tratar de explicar.

Con *desde luego* se pone de relieve lo evidente del conjunto proposicional al que la partícula afecta, en función de la propia experiencia del hablante o de las expectativas que éste tiene o se ha hecho sobre la realidad extralingüística. Es decir, con *desde luego* se confirma la evidencia del contenido proposicional en función de la propia percepción –o experiencia- inmediata del hablante o de la que se produce tras las expectativas que éste había ido albergando sobre la realidad. Por eso, la réplica con *desde luego* para el enunciado *Aquí hace mucho frío* encaja muy bien en un contexto en el que el hablante B manifiesta que ha percibido la baja temperatura consultando el termómetro (*El termómetro marca 16 grados*).

Con *naturalmente*, en cambio, la evidencia del conjunto discursivo que se confirma se evalúa en relación con hechos que se hallan necesariamente vinculados al contenido de este. Mediante el uso de la partícula, se establece de modo explícito una conexión de necesidad natural entre las inferencias que pueden deducirse del fragmento que comenta la palabra modal y una serie de circunstancias que se han expresado previamente o que forman parte de la experiencia que comparten los interlocutores (por lo general, además, se trata de fenómenos que tienen validez universal, que pertenecen al ámbito del conocimiento común que se tiene de las cosas). En el ejemplo que nos ocupa, el hablante B confirma la baja temperatura de la habitación conectando el fenómeno con el hecho de que han instalado un sistema de refrigeración muy potente. El hablante hace explícita esa conexión de contenidos, a través del enunciado que profiere a continuación de la partícula.

Claro, por su parte, recalca la evidencia del conjunto proposicional al que remite, estableciendo una conexión entre los elementos que integran su contenido –y lo que puede deducirse de ellos- y algún tipo de hecho, situación o circunstancia que los justifican o los explican y que pueden recuperarse a través del contexto o del conocimiento que comparten los hablantes (que se inscribe a menudo en el saber general sobre las cosas). *Claro* permite, pues, evaluar lo dicho de modo parecido a como se hace con *naturalmente*, si bien la conexión entre los contenidos que establece esta última partícula es más fuerte que la que fija *claro* (de ahí que *naturalmente* pueda parecer más enfático). En el ejemplo que comentamos, *claro* encaja bien en un contexto en el que el hablante B ratifica la baja temperatura de la habitación comentada por A: no funciona la calefacción y ello permite explicar que haga frío.

Centro Virtual Cervantes

Por último, con *por supuesto* se recalca y ratifica la proposición a la que esta partícula remite como un hecho que se presenta, a partir de las inferencias que se deducen de su propio contenido, como algo necesariamente implicado o impuesto en el contexto comunicativo. Es decir, con *por supuesto*, el hablante confirma la evidencia de la entidad proposicional a la que este signo afecta, como un hecho –o una situación, o una circunstancia, etc.- supuestos obligatoriamente en la mente de los interlocutores, con preferencia incluso sobre otras posibles alternativas, de ahí que se le suela asignar a esta partícula especial énfasis (cf. DUE: t. II, 1237). En el ejemplo que analizamos, B confirma, con *por supuesto*, que la habitación en la que se encuentran ambos interlocutores presenta muy malas condiciones. En congruencia con ese dato, B prosigue su intervención aportando otra serie de hechos que se encuentran coorientados argumentativamente con lo confirmado (no sólo hace frío, sino que la instalación eléctrica es mala y el mobiliario, deficiente).

Estrechamente relacionada con las particulas modales epistémicas que acabamos de analizar se encuentra la locución adverbial *sin duda*, que constituye una expresión en vías de gramaticalización (ofrece variantes como *sin duda ninguna, sin duda alguna, sin ninguna duda, sin duda de ningún género*, etc.) y que alterna con incisos como *no (me) cabe duda, sin lugar a dudas, sin dudarlo*, etc.

Sin duda permite establecer también el acuerdo con el interlocutor y comparte muchas de las propiedades pragmáticas que hemos destacado para *desde luego, por supuesto, naturalmente* y *claro*. Esta partícula es muy frecuente en la lengua actual y puede llegar a resultar sintomática de preferencias idiolectales. A diferencia de los signos que acabamos de analizar, *sin duda* no establece una evaluación del miembro del discurso que comenta, en relación con el hablante o con algo presupuesto, etc.

Esta condición dota a *sin duda* de una peculiaridad interesante respecto de las restantes partículas "evidenciales" (sobre todo, respecto de *desde luego*): favorece que pueda introducir o remitir a entidades proposicionales sobre cuya evidencia no quiere comprometerse el hablante. Expresa, así, un acuerdo menos "afectivo", más "neutro" o más "objetivo", y es, especialmente, eficaz para marcar "evidencias" sobre las que el hablante no puede tener control (porque no tiene experiencia directa, percepción personal, por ejemplo, de los contenidos a los que la partícula remite):

(27) a. Cuando fui a la estación para tomar otro tren que me llevase a Toronto vi un gran número de niños y niñas, *sin duda* de una escuela, que iban a tomarlo. [J. Marías, *Memorias de una vida presente*, t. 3, 304]

4.3. Dentro del ámbito de la modalidad epistémica, suele reconocerse un tercer tipo de actitudes del hablante en relación con el mensaje que éste emite, que se refiere al origen o a la fuente de aquél. El hablante puede presentar el contenido proposicional como algo que refleja su propia opinión, o bien referirlo como algo que ha oído decir, que conoce a través de otros, y que transmite como una opinión

ajena. En el primer caso, el hablante se responsabiliza sobre la verdad o la falsedad del mensaje; en el segundo caso, no[22].

Partículas como *personalmente*, o sintagmas como *a mi juicio*, etc. recalcan que el contenido al que remiten contiene una opinión personal del hablante, mientras que otras expresiones como *al parecer* y *por lo visto* presentan el conjunto verbal al que afectan como algo sobre cuya verdad no quiere comprometerse el hablante.

Las partículas que incluimos en el presente apartado, a diferencia de las que expresan "duda", y de modo análogo, en cambio, a las "evidenciales", no condicionan el modo verbal de la proposición en la que inciden ni admiten la cuantificación:

(28) a. *Al parecer*, ha aprobado todas las asignaturas.
b. *Personalmente*, me parece un error.
c. *Por lo visto*, está incomunicado.
d. * *Casi / muy/ por lo visto*, se ha caído.

Por otra parte, las partículas de que tratamos ahora pueden aparecer reiteradas, como las "evidenciales", en intervenciones reactivas:

(29) [A].- Isabel ha reñido con Isidro después de diez años de noviazgo.
[B].- *Por lo visto, por lo visto...*

Pero, a diferencia de aquéllas, no admiten la intensificación superlativa:

(30) **Por lo vistísimo*, te has vuelto loca.

Dentro de este grupo de elementos modales conviene distinguir entre los que recalcan la opinión personal, de una parte, y los que, de otra, enmascaran ésta o bien presentan lo enunciado como una opinión ajena al hablante.

4.3.1. Los signos que sirven para recalcar la opinión personal se integran en un conjunto heterogéneo de unidades. Se destacan algunos adverbios en *–mente: personalmente, particularmente*, etc. y algunos sintagmas preposicionales: *a mi juicio, a mi parecer, a mi entender, en mi opinión, a nivel personal*, etc.

---

[22] En español, algunas formas verbales sirven para marcar este tipo de oposiciones. El condicional se usa a menudo para expresar que el proceso verbal que emite el hablante refleja la opinión de otros (este tipo de empleo de las formas del condicional es muy frecuente en el lenguaje de los medios de comunicación; cf. Alcoba: 1991). Asimismo, otro procedimiento que permite discriminar en español entre lo dicho u opinado por uno mismo y lo dicho u opinado por otros guarda relación con los medios de expresión propios, respectivamente, del discurso directo y del discurso indirecto:
a. Mamá, hoy vendrá a comer Jorge. Lo he invitado yo.
b. Mamá, ha llamado Jorge. *Que* no puede venir a comer.

Centro Virtual Cervantes

En lo que respecta a los adverbios en *–mente* hay que advertir que presentan usos *dictales* (es decir, integrados, más bien, en la predicación básica oracional, como satélites de tipo modal –cf. *supra*, § 4) y usos modales. No siempre es fácil discriminar cuándo se trata de elementos incorporados a la estructura oracional y cuándo, propiamente, de partículas de modalidad.

Personalmente se emplea frecuentemente, como elemento de la estructura proposicional, con la función de modificador verbal –satélite de tipo modal-, adjetival, pronominal, etc. (equivaliendo semánticamente a "de forma personal" o "en persona"):

(31) a. (...) ansía *personalmente* la primera oportunidad. [en *El Mundo*, 5-I-1996, 44]
b. Se lo dije yo *personalmente*.
c. Acusada *personalmente* por su participación en el caso Whitewater (...), Hillary dijo que trataba de que las críticas no la afectasen *personalmente*. [en *El Mundo*, 22-V-1996, 24][23]

La condición modal de estos adverbios se manifiesta cuando van destacados entre pausas y reflejan un comentario marginal sobre el contenido al que remiten. Generalmente, con todo, su distribución se halla condicionada por la presencia, en la proposición a la que comentan, de la primera persona verbal o de un complemento verbal (un pronombre) que remita a dicha persona (*me, nos, a mí*, etc.). Los adverbios apuntan, pues, en esos casos, al sujeto gramatical o a los complementos verbales:

(32) a. A mí, *personalmente*, siempre me ha gustado y he apreciado el entorno de Bilbao. [en *El Mundo*, 7-I-1996, 10]
b. (...) pero yo, *personalmente*, prefiero a Mike Smith. [en *El Mundo*, 5-I-1996, 74]
c. De todas formas, *personalmente*, soy partidario de cambiar la composición del Consejo. [en *El Mundo*, 13-I-1996, 24]
d. *Particularmente*, creo que está equivocada.

En la lengua actual, se dan esporádicamente, no obstante, casos en los que estas partículas recalcan la opinión personal con independencia de la estructura sintáctica del fragmento proposicional que comentan (se trata de frases que parecen estar en el límite de lo aceptable):

(33) a. *Personalmente*..., eso es un disparate.
b. Eso, *particularmente*, eh, no tiene arreglo.

[23] Algo parecido puede indicarse sobre *particularmente*: puede funcionar como modificador verbal, adjetival, pronominal, etc. y también puede comportarse como un 'adjunto enfocante' -un tipo de signo que se aparta de la esfera de la modalidad como 'satélite de nivel 3', dada su especificidad sintagmática, claramente diversa de la de las partículas acotadas- (y análoga, en cambio, a unidades como *hasta, especialmente, en especial, sobre todo*, etc.).

Centro Virtual Cervantes

En cuanto a los sintagmas preposicionales *a mi juicio, a mi parecer, a mi entender, en mi opinión, a nivel personal*[24], etc., hay que destacar que no se hallan plenamente gramaticalizados. Pueden incluir otros elementos –*a mi juicio propiamente, en mi opinión particular, a mi modesto entender*, etc.- y, además, permiten la alternancia del posesivo *(a nuestro juicio, a nuestro entender)*, etc. No se encuentran condicionados, sin embargo (salvo *a nivel personal*), por la estructura sintáctica del conjunto proposicional al que remiten:

(34) a. *A mi juicio*, no les van a alquilar la casa.
b. Estas peticiones son, *a mi parecer*, inaceptables.
c. *A nivel personal*, y desde mi particular conciencia, perdería el respeto al sistema que he elegido si ese sistema considerase importante o meramente posible convivir con los GAL. [en *El Mundo*, 25-V-1996, 4]

Desde el punto de vista pragmático, las expresiones que nos ocupan, al recalcar como una opinión personal el contenido proposicional –o discursivo- al que comentan, atenúan la validez general de éste. Es decir, con todos estos signos, el hablante compromete su responsabilidad en la verdad de lo dicho, pero, además, y sobre todo, reduce el alcance de sus palabras a la esfera de su propio yo. Por ello, frecuentemente, constituyen elementos que marcan la "cortesía negativa": reflejan estrategias que preservan la imagen negativa del oyente (especialmente, cuando se combinan con otros procedimientos lingüísticos):

(35) *A mi modesto entender, tal vez sería* necesario repetir la prueba.

Todos estos signos pueden alternar con incisos (*me parece, creo yo*, etc.) y resultan equivalentes a verbos realizativos que expresan la opinión personal. Aunque se combinan esencialmente con la modalidad asertiva, la fuerza inlocutiva de los enunciados en los que comparecen puede teñirse, a veces, de rasgos directivos (como en el ejemplo precedente)[25].

4.3.2. Las partículas que marcan el discurso como una opinión ajena al hablante se ajustan mucho más claramente, en cambio, al estatuto de las partículas de modalidad. Se destacan, en este caso, las locuciones *al parecer* y *por lo visto*. Los adverbios *aparentemente* o *teóricamente* y la locución *en apariencia*, que suelen considerarse análogos (Barrenechea:1969, 58), no siempre desempeñan una función modal, sino que complementan, más bien, a elementos incluidos en la estructura proposicional (sobre todo, al verbo):

(36) a. Hemos dormido, *al parecer*, diez horas.

[24] A nivel personal *admite comentarios parecidos a los que hemos ofrecido para* personalmente. *Se trata de una expresión que es criticada desde el punto de vista normativo, pero que gana terreno en el uso diario.*
[25] *Cf. Fuentes Rodríguez y Alcaide Lara (1996: 129-149).*

Centro Virtual Cervantes

b. Anduvieron, *por lo visto*, seis kilómetros.
c. Todos estaban *en apariencia* tranquilos.
d. Se mantuvieron *aparentemente* nerviosos.
e. Hemos pagado *teóricamente* la mitad de la deuda.

Nos centraremos, por ello, en las dos primeras unidades. Ambas reflejan el resultado de sendos procesos de gramaticalización. En el primer caso, al haberse eludido cualquier posible referencia de persona gramatical (compárese con *a mi parecer, a tu parecer, a su parecer*, etc.) o cualquier complemento (*al parecer de los chicos*), la partícula presenta al conjunto proposicional al que comenta como algo que parece no opinar el hablante. Es decir: *al parecer* enmascara la responsabilidad de éste en relación con el contenido de lo que dice. Con *por lo visto*, en cambio, el hablante excluye toda responsabilidad sobre lo dicho, lo que dice o lo que va a decir. Compárense, así, los dos ejemplos siguientes:

(37) a. Señora, *al parecer*, su hijo lleva puesta la chaqueta del mío [todos los interlocutores están presentes en la conversación]
b. Señora, *por lo visto*, su hijo le ha quitado la chaqueta al mío.

Las diferencias semánticas entre una y otra partículas de modalidad tienen repercusiones pragmáticas. *Al parecer* resulta más neutra, menos marcada; se utiliza, por ello, muy frecuentemente, en el lenguaje de los medios de comunicación. En lo que respecta a la conversación ordinaria, le aporta cierto tono formal o cortés. Puede alternar con expresiones marginales o incisos como *según parece, a lo que parece*, etc.:

(38) a. Los amigos del muchacho fallecido (...) han explicado que el mismo día del accidente ya habian desafiado la llegada de otro tren (...). *Al parecer*, los muchachos intentaban demostrar sobre las vías quién era más valiente. [en *El Mundo*, 11-I-1996, 28]
b. (...) la alarma social (...) ha despertado, *al parecer*, las conciencias más dormidas. [M.A. Baldellou, en *El Mundo*, 2-III-1996, 62]

Por lo visto, a su vez, resulta más coloquial (puede alternar con *por lo que se ve*, etc.):

(39) Al recorrer la ciudad me sorprendió oír que había dejado de ser una ciudad segura y apacible; la muerte violenta de Olof Palme no era tan insólita e inverosímil como desde lejos parecia. *Por lo visto*, había allí, grupos violentos y agresivos que hacían peligroso circular por muchos lugares de Estocolmo. [J. Marías, *Memorias de una vida presente*, t. 3, 352]

Y, al excluir la responsabilidad del hablante en la verdad del conjunto proposicional al que remite, *por lo visto* puede provocar efectos más marcados de distanciamiento, en relación con el interlocutor, que *al parecer*. Esta partícula puede crear, así, una atmósfera poco cordial, provocando la aminoración de la imagen

Centro Virtual Cervantes

positiva del hablante, haciéndolo agresivo e irónico:

(40) *Por lo visto*, has hablado mucho con el jefe... [dicho con retintín]

5. *Las partículas de modalidad deóntica.* Esta clase de signos reflejan actitudes del hablante relacionadas con lo volitivo: la expresión de la voluntad y de los sentimientos. En el terreno más estrictamente de la volición, esta clase de partículas modales indica si el hablante "acepta", "admite" ("consiente" en), etc. –o no- lo que se infiere del fragmento proposicional al que remiten. En el ámbito de lo afectivo-sentimental, las partículas deónticas señalan actitudes valorativas diversas (positivas o negativas): presentan el segmento predicativo al que afectan como "afortunado", "lamentable", "grato", "desagradable", "deseable", etc.

Las partículas deónticas pertenecen también a categorías lingüísticas diversas: adverbios oracionales en *–mente* (*afortunadamente, lamentablemente, desgraciadamente*, etc.), adverbios simples (*bien*), locuciones adverbiales (*por suerte, por desgracia*, etc.) y otros tipos de signos, que muestran un grado diverso de gramaticalización (*vale, menos mal*, etc.). Esta heterogeneidad categorial tiene un correlato en ciertos aspectos del comportamiento distribucional de las partículas aludidas.

Por otra parte, al igual que las partículas de modalidad epistémica, las que ahora nos ocupan se combinan, también en líneas generales (salvo alguna excepción, como *ojalá*, por ejemplo), con la modalidad oracional asertiva y suelen constituir, ellas mismas, una aserción, modulada, frecuentemente, con matices afectivos ("resignación", "sorpresa", "alegría", etc.), que se acompaña de los rasgos suprasegmentales adecuados[26].

Como las partículas epistémicas, también las deónticas pueden combinarse con una afirmación o con una negación (y pueden reproducir, asimismo, a una y a otra):

(41) a. La comisión aprobó, *afortunadamente*, la propuesta.
b. Los sindicatos no apoyaron, *por desgracia*, la moción.
c. [A].- Mañana iremos a ver a la abuela.
[B].- *Bien. / Sí, bien. / Bien, sí.*
d. [A].- No te sientes ahí.
[B].- *Bueno, no* (me siento). / *Bueno, sí* (no me siento).

Según hemos señalado ya, distribuiremos las partículas de modalidad deóntica en dos grandes grupos: 1) las que se hallan más estrictamente relacionadas con el

[26] Recordemos que, como hemos señalado para las partículas modales en general, las deónticas presentan también la posibilidad de alternar con otros procedimientos expresivos:
Lamentablemente, no le han concedido el premio.
Lamento que no le hayan concedido el premio.
Es lamentable que no le hayan concedido el premio.
No le han concedido *–es lamentable-* el premio.

ámbito de lo volitivo (como *bueno, bien, vale*, etc.); 2) las que expresan valoraciones de índole emotiva o afectivo-sentimental (*afortunadamente, menos mal, ojalá*, etc.).

5.1. Las partículas deónticas como *bueno, bien, vale*, etc. señalan que el hablante "acepta", "admite", "consiente" en, etc. lo que se deduce del conjunto predicativo al que remiten, el cual, por tanto, confirman. Sirven, pues, de modo análogo a las partículas epistémicas que indican evidencias (§ 4.2.), para establecer estrategias de cooperación con el interlocutor: marcan el acuerdo con él (o la aceptación de lo pensado por el propio hablante); pueden reforzar la imagen positiva del que habla (son indicadoras de la 'cortesía positiva') y preservan la imagen negativa del oyente. De otro lado, presentan un sentido contrario al de ciertas expresiones que señalan la "no aceptación" de lo expuesto, es decir, el desacuerdo entre los participantes en la conversación (o en el discurso en general), expresiones como *ni hablar, en absoluto, de ninguna manera, de ningún modo, en modo alguno*, etc. (de las que no nos ocuparemos ahora)[27].

Las partículas deónticas muestran, por otra parte, ciertas diferencias sintagmáticas con las epistémicas de "evidencia". Las partículas deónticas de "volición" admiten la versatilidad distribucional característica de aquéllas, pero van separadas por una pausa más marcada de los elementos proposicionales que introducen o en los que inciden (cf. Fuentes Rodríguez y Alcaide Lara: 1996, 212). Compárense, en los ejemplos que siguen, los marcados como a, b, c, de un lado, con los que se señalan con d, e y f:

(42) a. *Claro*, con este calor, no se puede estudiar.
b. Con este calor, *claro*, no se puede estudiar.
c. Con este calor, no se puede estudiar, *claro*.
d. *Bien:* con este calor, no se puede estudiar.
e. Con este calor, *bien*: no se puede estudiar.
f. Con este calor, no se puede estudiar. *Bien*.

Asimismo, y en contraposición con las partículas epistémicas de "evidencia", las volitivas no pueden tematizar con *que* al conjunto proposicional que reproducen. Compárense, entre sí, los ejemplos que siguen:

(43) a. [A].- Mañana iremos a pescar truchas.
[B].- *Desde luego que* mañana iremos a pescar truchas.
b. [A].- Mañana visitaremos el museo.
[B].- **Bueno que* mañana visitaremos el museo.

Las diferencias sintácticas que comentamos son un reflejo del diverso tipo de significado que presentan unas y otras partículas: las que indican "evidencias" ratifican el

[27] Cf. al respecto Steel (1985).

Centro Virtual Cervantes

segmento enuciativo al que afectan, reforzando su carácter asertivo en cuanto entidad "declarativa", mientras que las partículas "volitivas" evalúan dicho miembro como algo "aceptable", "admisible", etc., es decir, como una aserción que constituye una "propuesta", "ofrecimiento", etc. que la partícula reproduce, confirmándolas, como "aceptación", "consentimiento", etc. En otras palabras, las unidades deónticas volitivas señalan que el hablante infiere que el fragmento proposicional precedente (o algo implícito en el contexto) conlleva una fuerza inlocutiva directiva.

Las partículas deónticas volitivas más interesantes son *bueno*, *bien*, *vale*. Dado que nos hemos ocupado ampliamente de ellas en otros trabajos, no vamos a dedicarles más atención en la presente contribución (cf., por ejemplo, Martín Zorraquino: 1994b, y, asimismo, el capítulo citado de la NGDLE, realizado en colaboración con J. Portolés).

5.2. El último grupo de partículas modales que hemos querido presentar está representado por las unidades que expresan actitudes afectivo-sentimentales. A diferencia de las unidades volitivas, las que ahora nos ocupan suelen admitir la tematización con *que* (aunque no en todos los casos):

(44) a. [A].- Le dieron un premio..
[B].- *Afortunadamente que* le dieron un premio.
b. [A].- Trajo unas calificaciones estupendas.
[B].- *Menos mal* que trajo unas calificaciones estupendas.
c. [A].- *Lo expulsaron del colegio.*
[B].- **Lamentablemente que* lo expulsaron del colegio.[28]

Las partículas modales que nos ocupan ahora pueden expresar valoraciones afectivo-sentimentales de índole tanto positiva (*felizmente*) como negativa (*por desgracia*). Se trata de un conjunto de elementos de entidad categorial diversa: adverbios oracionales en *–mente* (*afortunadamente, felizmente, desgraciadamente, lamentablemente*, etc.), locuciones adverbiales (*por fortuna, por suerte, por desgracia*, etc.) y otras expresiones que reflejan distinto grado de gramaticalización

[28] La inaceptabilidad del ejemplo último pone de manifiesto las afinidades entre las unidades deónticas volitivas y muchas de las que expresan actitudes "emotivo-sentimentales"; ello parece ser un reflejo de la vinculación semántica que existe entre unas y otras, afinidad que se comprueba en los enunciados reactivos en los que unos y otros signos comparecen:
a. [A].- Pepe dice que no se debe fumar.
[B].- *Bien que lo diga*, pero no que lo imponga.
b. [A].- Juliana piensa que el director es tonto.
[B].- *Bueno que lo piense*, pero no que se lo cuente a todo el mundo.
c. [A].- Javier nos ha regalado dos entradas para el fútbol.
[B].- *Estupendo que nos dé* la oportunidad de que vayamos juntos al partido.
d. [A].- Elena espera un hijo.
[B].- Maravilloso que vayáis *a ser padres.*

Centro Virtual Cervantes

y que se hallan próximas a las interjecciones (*gracias a Dios, menos mal*, etc.) e incluso interjecciones como *ojalá* o *¡ah!*. Se trata de elementos que señalan distintas actitudes emocionales del hablante en relación con el discurso previo, con el mensaje que éste emite o con el contexto de comunicación y que presentan ciertas diferencias en su comportamiento distribucional.

En general, todas las partículas modales de que tratamos se combinan con la modalidad asertiva; comparecen en enunciados de fuerza inlocutiva declarativa, y presentan la versatilidad distribucional característica de las palabras modales. En la interacción conversacional, los adverbios en *–mente* resultan menos coloquiales que las otras unidades (aunque las preferencias en el empleo de todos estos elementos obedecen a menudo a factores idiolectales). En las intervenciones reactivas, suelen predominar las locuciones adverbiales, las fórmulas más afines a las interjecciones (*gracias a Dios*, etc.) y los adjetivos adverbializados (*estupendo, fantástico, sensacional, maravilloso*, etc.):

(45) a. [A].- El niño ya está fuera de peligro.
[B].- ¡*Gracias a Dios*!
b. [A].- Nos ha tocado la lotería.
[B].- *Fantástico* (que os haya tocado la lotería).

Pero en el interior de este grupo de elementos se perciben también diferencias de comportamiento. Así, las fórmulas como *menos mal* o *gracias a Dios* se asocian a menudo con una modulación exclamativa y tienden a ir destacadas por pausas más marcadas (con una entonación más afín a la de los incisos –con ligero descenso de la voz respecto de las unidades contiguas) en relación con lo que les precede y con lo que les sigue:

(46) a. Mis padres, *menos mal*, superaron sus problemas.
b. ¡*Menos mal que* mis padres *superaron* sus problemas!
c. A mi hermano, *gracias a Dios*, no le ha sucedido nada.
d. ¡*Gracias a Dios que* a mi hermano no le ha *sucedido* nada!

Desde el punto de vista pragmático las partículas "emotivo-afectivas" sirven para que el hablante exprese su actitud sentimental en relación con el contenido proposicional. Frecuentemente, el que habla enriquece con la partícula modal las inferencias que se deducen del contexto. Las palabras modales "afectivas" permiten, así, valorar al conjunto proposicional al que remiten y, al mismo tiempo, reforzar la orientación (argumentativa o contraargumentativa) de los segmentos discursivos entre los que se intercalan:

(47) a. No se veía nada. *Desgraciadamente*, además, no teníamos linternas.
b. No se veía nada. Pero, *por suerte*, teníamos linternas.
c. Todo el mundo tuvo premio. *Felizmente*, yo estaba allí.
d. Todo el mundo tuvo premio. *Por desgracia*, yo estaba ausente.

Centro Virtual Cervantes

De entre estas partículas, merecen particular atención las expresiones *gracias a Dios* y *menos mal*, por lo frecuente de su empleo y por la expresividad de sus significados respectivos.

Gracias a Dios suele proferirse cuando ocurre algo que se ha esperado mucho tiempo y que se considera como una suerte y, sobre todo, como un alivio (DUE: t. I, 1412; Fuentes Rodríguez y Alcaide Lara: 1996, 244):

(48) a.- Durante la guerra civil, mi marido estuvo preso en la cárcel de Ateca. Fue durísimo, pero, *gracias a Dios*, no le tocó hacer trabajos forzados. [relato oral]
b.- Mi hermana empezó a encontrarse mal en primavera. Tenía síntomas inquietantes: dolores de cabeza, náuseas, palidez... *Gracias a Dios*, no ha sido nada de importancia.
c.- Deliberaron durante meses. *Gracias a Dios*, no le han condenado.

Menos mal expresa también frecuentemente alivio –un sentimiento positivo- porque no se ha producido algo negativo o todo lo negativo que podía preverse (DUE: t. II, 317). En otras palabras, *menos mal* comenta positivamente el conjunto predicativo al que remite, al tiempo que presenta su cumplimiento como algo que evita un conjunto de expectativas negativas por parte del hablante o de inferencias negativas que se deducen del contexto:

(49) a. [A].- Está diluviando.
[B].- *Menos mal* que no hemos salido de casa.
b. –Estos locos de los 'hermanos' resultaron cosa seria –agita el *Oriente* Bacacorzo-. ¿Vio lo que hicieron en Moronacocha? Para meterles bala, carajo. *Menos mal que* la policía les está dando una batida en regla. [M. Vargas Llosa, *Pantaleón y las visitadoras*, 113]
c. [A].- Ayer atracaron el banco donde trabaja Luisa.
[B].- Ella, *menos mal*, se había ido a hacer una gestión.
d. [A].- A mí sobrino no le gusta viajar.
[B].- Pues *menos mal* que no es marino.

Conviene señalar, en fin, un par de partículas de actitud emocional, *ojalá* y *ah*, que se comportan de forma diferente a las descritas. *Ojalá* comenta la proposición a la que remite como algo deseable. Admite la combinación con *que* y determina el modo subjuntivo en el verbo que introduce o al que rige (no se asocia, pues, con la modalidad asertiva sino con la optativa o desiderativa). Puede comparecer, asimismo, claramente destacada entre pausas, dentro de un segmento del discurso con indicativo (con tiempos verbales adscritos a la perspectiva presente o futura), y, de otro lado, también se emplea en intervenciones reactivas:

(50) a. *Ojalá (que) terminen* la casa antes del verano.
b. *Ojalá (que)*, cuando lleguemos a Madrid, ya se *haya despejado* la entrada a la ciudad.

Centro Virtual Cervantes

c. *Ojalá (que) lloviera.*
d. *Ojalá (que)* a Paco se lo *hubieran contado.*
e. Juan vendrá, *ojalá*, hoy.
f. [A].- ¿Tienes tiempo de leer la novela?
[B].- ¡*Ojalá*!

En cuanto al signo ¡*ah*!, quisiera destacar que es susceptible de ser incluido entre las partículas de modalidad deóntica porque expresa ciertas actitudes emocionales del hablante en relación con el mensaje que emite o con el discurso previo, si bien, y aunque presenta la versatilidad distribucional característica de las palabras modales, en cuanto interjección, se comporta de forma algo diferente del resto de dichas partículas: *¡ah!* constituye una expresión sintácticamente más autónoma, es decir, va destacada por pausas más marcadas y tiende a preferir la posición inicial o la final en relación con el conjunto proposicional al que remite (y, si va seguida de *que*, la conjunción no tematiza al fragmento que le sigue sino que forma parte de él, con independencia de la interjección):

(51) a. ¡*Ah*!, no sabía que fuera usted actor.
b. No sabía que fuera usted actor... ¡*ah*!
c. ¡*Ah*!... que no puede usted venir... Ya.

La polivalencia semántica característica de toda interjección se ve, así, claramente condicionada por la posición que ocupa en el discurso: el puesto, inicial o final, respecto del segmento discursivo al que afecta orienta las propiedades significativas del signo.

Por otra parte, *¡ah!*, como sucede con todas las interjecciones, puede remitir a proposiciones marcadas con cualquier tipo de modalidad oracional (asertiva, interrogativa, imperativa, etc.):

(52) a. ¡*Ah*!, aquí tienes los libros que me pediste.
b. ¡*Ah*!, ¿quién te ha contado semejante cosa?
c. ¡*Ah*!, siéntate.

Las interjecciones matizan su significado por medio de los rasgos suprasegmentales adecuados, por lo que resulta muy complejo intentar sistematizar las propiedades pragmáticas de dichos signos. A pesar de ello, es posible orientar sobre algunas regularidades de su funcionamiento en el discurso.

En ese sentido, al menos en español peninsular, *ah* (como *oh* y como *uh*) se comportan como interjecciones que se ubican en la esfera del hablante: son sintomáticas de actitudes o posiciones de éste ante el mensaje; en cambio, *eh* es una interjección que se orienta hacia el oyente (es más claramente apelativa). Resultaría de gran interés ahondar en los efectos de sentido o valores contextuales de este tipo

Centro Virtual Cervantes

de signos pero, como ya hemos advertido a propósito del análisis de las partículas modales en general (*cf. la n. 20 del presente texto*), no podemos ocuparnos de esos aspectos pues desbordarían claramente el límite de nuestra ponencia.

6. *Consideraciones finales*. Concluiré, pues, recordando que he tratado de ofrecer un elenco de las partículas de modalidad más representativas del español actual, *ateniéndome a una perspectiva eminentemente onomasiológica* y apoyándome en la distinción que se establece en Palmer (1986) entre modalidad epistémica y modalidad deóntica -con sus subtipos respectivos. Los conjuntos de partículas modales que hemos identificado así presentan, según hemos tratado de mostrar, diferencias notables en lo que se refiere a) a sus rasgos distribucionales, b) a su *significado (en dependencia con el eje modal que representan) y c) a sus* propiedades pragmáticas. A pesar de tales diferencias, creemos que todas las unidades analizadas se integran en el ámbito de la modalidad -entendida esta como constituyente "marginal" de la estructura predicativa (proposicional) de la oración-, es decir, que constituirían diversas clases de 'satélites de actitud' en una gramática como la que ofrece Dik (1989). *Ahora bien, los rasgos lingüísticos que separan a las* partículas analizadas son, en algunos casos, de tal entidad que cabría preguntarse si resulta pertinente insertar a todas esas unidades modales en el mismo nivel de la configuración oracional. En ese sentido, las partículas que condicionan el modo verbal (las que expresan 'duda', por ejemplo, o algunas de las que reflejan una *valoración afectivo-sentimental -como ojalá-) parecen encontrarse más integradas* en la estructura predicativa que las restantes. No he podido ahondar, con todo, en la presente ponencia, en tales aspectos.

He de insistir, una vez más, en lo modesto de los objetivos que he tratado de alcanzar. *Espero, sinceramente, que mi contribución pueda ayudar a los docentes de* español para extranjeros en algunas de sus lecciones sobre "la expresión de la subjetividad del hablante en la lengua española". Muchas gracias, pues, por su interés y por su atención.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Textos despojados para los ejemplos

ABC. [Diario publicado en Madrid. Se indican día, mes, año y página de donde se toman los textos citados.]

Alvar, M. (1982), *El envés de la hoja*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico".

Álvarez Quintero, S. y J. (1906), *El genio alegre*, Madrid, Librerías Sánchez-Alba, 1987.

Carabias, J. (1997), *Crónicas de la República*, Madrid, Temas de Hoy.

Delgado, F. G. (1995), *La mirada del otro*, Barcelona, Planeta.

ASELE. Actas IX (1998). M.ª ANTONIA MARTÍN ZORRAQUINO. Aspectos de la gramática ...

Centro Virtual Cervantes

El Mundo. [Diario publicado en Madrid. Se indican día, mes, año y página de la edición de donde proceden los textos citados.]
El Semanal. [Publicación semanal asociada a varios diarios españoles. Se indican número, día, mes, año y página de donde proceden los textos citados.]
Esgueva, M. y M. Cantarero (1981), *El habla de la ciudad de Madrid. Materiales para su estudio*, Madrid, CSIC.
Ferrer, P. y L. Palma (1994[2]), *Retratos de interior. El lado humano de veinte hombres poderosos,* Madrid, Ediciones Temas de hoy.
Giménez-Arnau, J. (1981), *Yo, Jimmy. Mi vida entre los Franco*, Barcelona, Planeta.
Marías, J. (1988-1989), *Una vida presente. Memorias*, Madrid, alianza Editorial, 3 tomos.
Mihura, M. (1947 y 1959), *Tres sombreros de copa. Maribel y la extraña familia* , Madrid, Castalia, 1989.
Olaizola, J. L. (1992), *Viaje al fondo de la esperanza*, Madrid, Rialp.
Pérez Galdós, B. (1900), *Los ayacuchos*, Madrid, Hernando, 1929.
Rosenblat, Á. y P. Bentivoglio, Eds. (1979), *El habla culta de Caracas. Materiales para su estudio*, Caracas, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela.
Sáinz Rodríguez, P. (1981), *Un reinado en la sombra*, Barcelona, Planeta.
Salinas, P. (1934), *La voz a ti debida*, ed. de J. González Muela, Madrid, Castalia, 1974[2].
Unamuno, M. (1969), *Abel Sánchez* [1915], Madrid, Espasa-Calpe.
Urbano, P. (1996), *La Reina*, Barcelona, Plaza y Janés.
Vargas Llosa, M. (1973), *Pantaleón y las visitadoras*, Barcelona, Seix Barral.
Vilallonga, J. L. (1993), *El Rey*, Barcelona, Plaza y Janés.

2. Libros y artículos citados.

Alarcos Llorach, E. (1970), "Adtamento, adverbio y otras cuestiones conexas", *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, 219-253.
Alcoba Rueda, S. (1991), "Aspectos sintácticos en el lenguaje de los medios de comunicación", en L. Granell (ed.), *El lenguaje de los medios de comunicación*, Zaragoza, Asociación de la Prensa.
Bally, Ch. (1942), "Syntaxe de la modalité explicite", *Cahiers Ferdinand de Saussure*, 2, 3-13.
Barrenechea, A. M. (1969), "Operadores pragmáticos de actitud oracional: los adverbios en *-mente* y otros signos", en A. M Barrenechea y otros, *Estudios lingüísticos y dialectológicos. Temas hispánicos*, Buenos Aires, Hachette, 1979, 39-59.
Bellert, I. (1977), "On semantic and distributional propoerties of sentential adverbs", *Linguistic Inquiry*, 8.2, 337-351.
Benveniste, É. (1974), "L'appareil formel de l'énonciation", en *Problèmes de linguistique générale*, II, París, Gallimard, 79-88.

Centro Virtual Cervantes

Borillo, A. (1976), "Les adverbes et la modalisation de l'assertion", *Langue Française*, 30, 74-89.

Dik, S. (1989), *The theory of functional grammar*, Amsterdam, Dordrecht.

Fernández Fernández, A. (1993), *La función incidental*, Oviedo, Universidad de Oviedo.

Fuentes Rodríguez, C. (1991), "Adverbios de modalidad", *Verba*, 18, 275-321.

Fuentes Rodríguez, (1993a), "*Claro*: modalización y conexión", en P. Carbonero y C. Fuentes (eds), *Sociolingüística andaluza, 9. Estudios sobre el enunciado*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 99-126.

Fuentes Rodríguez, C. (1993b), "*Desde luego. Por supuesto. Naturalmente* ", en P. Carbonero y C. Fuentes (eds.), *Sociolingüística andaluza, 9. Estudios sobre el enunciado*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 127-160.

Fuentes Rodríguez, C. y E. R. Alcaide Lara (1996), *La expresión de modalidad en el habla de Sevilla*, Sevilla, Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla.

Greenbaum, S. (1969), *Studies in English Adverbial Usage*, London, Longman.

Gutiérrez Ordóñez, S. (1997), "La periferia verbal (II): complementos de verbo enunciativo y atributos de modalidad", en A. Briz et al., *Pragmática y gramática del español hablado*, Valencia, Universidad de Valencia / Libros Pórtico, 1996, 91-108. Incluido también en *La oración y sus funciones*, Madrid, Arco-Libros.

Jackendoff, R. (1972), *Semantic interpretation in Generative Grammar*, Cambridge, The MIT Press.

Kovacci, O. (1986), "Sobre los adverbios oracionales", *Estudios de gramática española*, Buenos Aires, Hachette, 163-178.

López García, Á. (1977), *Elementos de semántica dinámica. Semántica española*, Zaragoza, Libros Pórtico.

Lyons, J. (1977), *Semántica*, Barcerlona, Teide, 1980.

Martín Zorraquino, Mª A. (1991), "Elementos de cohesión en el habla de Zaragoza", en J.M. Enguita Utrilla (ed.), *I Curso de geografía lingüística de Aragón*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 253-286.

Martín Zorraquino, Mª A. (1993), "Algunas observaciones sobre *claro* como operador pragmático en español actual", en G. Hilty, (ed.), *Actes du XXème.Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*, Tubinga-Basílea, Francke, I, 467-478.

Martín Zorraquino, Mª A. (1994a), "Gramática del discurso. Los llamados marcadores del discurso", *Actas del Congreso de la Lengua Española, Sevilla, 1992*, Madrid, Instituto Cervantes, 709-720.

Martín Zorraquino, Mª A. (1994b), "'Bueno' como operaor pragmático en español actual", en A. Alonso y otros (eds.), *II Encuentro de Lingüistas y Filólogos de España y México*, Salamanca, Junta de Castilla y León-Universidad de Salamanca, 403-412.

Martín Zorraquino, Mª A. (1994c), "Sintaxis, semántica y pragmática de algunos adverbios oracionales asertivos en español actual", en V. Demonte (ed.),

Centro Virtual Cervantes

Gramática del español, México, El Colegio de México, 557-590.

Martín Zorraquino, Mª A. y J. Portolés Lázaro (en prensa), "Marcadores del discurso" [capítulo 63], en I. Bosque y V. Demonte (dir.): *Nueva gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.

Moliner, M. (1966), *Dicccionario de uso del español*, Madrid, 2 vols.[se cita como DUE].

Palmer, Frank R. (1986), *Mood and Modality*, Cambridge, Cambridge University Press.

Portolés, J. (1993), "La distinción entre los conectores y otros marcadores del discurso en español", *Verba*, 20 141-170

Portolés, J. (1998), *Marcadores del discurso*, Barcelona, Ariel.

Renzi, L. y S. Salvi (1995), *Grande grammatica italiana di consultazione*, Bologna, Il Mulino (t. III).

Schreiber, P. A. (1971), "Some constraints on the formation of English sentence adverbs", *Linguistic Inquiry*, 2.1, 83-101.

Schreiber, P. A. (1972), "Style disjuncts and the performative analysis", *Linguistic Inquiry*, 3.3, 321-347.

Steel, B. (1985), *A Textbook of Colloquial Spanish*, Madrid, Sociedad General Española de Librería.

ASELE. Actas IX (1998). M.ª ANTONIA MARTÍN ZORRAQUINO. Aspectos de la gramática ...

Centro Virtual Cervantes